



Florida, 17 de junio de 2024

VISTO:

Estos antecedentes relacionados a deuda sobre Padrón Urbano N.º 6592 de la ciudad de Florida, solicitando la contribuyente se evalúe su situación, los informes del Departamento de Hacienda y del Área Técnica del Departamento de Desarrollo Social, así como de la Comisión Asesora de Quitas y Esperas.

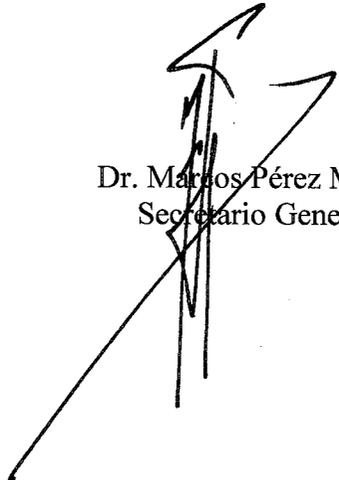
ATENTO:

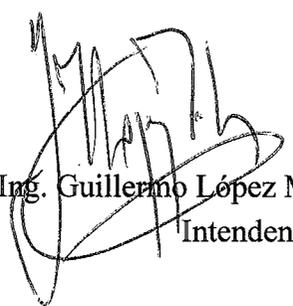
A lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto de la JdF 12/21 y al Acta de Reunión de la Comisión Asesora de Quitas y Esperas, de fecha 29 de mayo del corriente.

EL INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE:

1) REMÍTASE a la Junta Departamental de Florida, para su estudio y consideración, la sugerencia efectuada por la Comisión Asesora de Quitas y Esperas, en el Acta adjunta a actuación N°28, en expediente 2024-86-001-01178.


Dr. Marcos Pérez Machado
Secretario General


Ing. Guillermo López Méndez
Intendente

